

SOCIEDAD CIVIL MELLA GARCÍA*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 35/06 que se sigue a instancia de Paula Iglesias Antoral contra Sociedad Civil Mella García, con CIF/NIF número G-74011651, David Mella Sánchez, con CIF/NIF número 10.881.197-N, y Lidia García Gago, con CIF/NIF número 10.885.823-S, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de julio de 2006, por el que se declara al ejecutado Sociedad Civil Mella García en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.385,58 euros

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—45.041.

SOCIEDAD CIVIL MELLA GARCÍA*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 34/06 que se sigue a instancia de Lorena Bravo Peláez contra Sociedad Civil Mella García, con CIF/NIF n.º G-74011651, David Mella Sánchez, con CIF/NIF n.º 10.881.197-N y Lidia García Gago, con CIF/NIF n.º 10.885.823-S, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de julio de 2006, por el que se declara al ejecutado Sociedad Civil Mella García en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.771,85 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de julio de 2006.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—45.051.

SOCIEDAD CIVIL MELLA GARCÍA*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 33/06 que se sigue a instancia de M.ª Ángeles Canal Blanco contra «Sociedad Civil Mella García», con CIF/NIF n.º G-74011651, David Mella Sánchez, con CIF/NIF n.º 10.881.197-N y Lidia García Gago, con CIF/NIF n.º 10.885.823-S, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de julio de 2006, por el que se declara al ejecutado «Sociedad Civil Mella García» en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.932,51 euros.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de julio de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—45.053.

SOGESOL, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar el próximo día 29 de agosto, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de agosto, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sala de juntas del domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y del informe de gestión de los ejercicios 2003 y 2004. Los balances, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria, informe de gestión e informe de los

auditores están a su disposición en el domicilio social para servir al derecho a examinarlos.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento y cese de administradores, secretario y vicesecretario no consejeros y constitución del consejo de administración.

Cuarto.—Nombramiento y, en su caso, renovación de los auditores por 3 años.

Quinto.—Ruegos, preguntas y aprobación del acta.

Torre Pacheco (Murcia), 3 de julio de 2006.—Jane Katherine Scriven, Presidente del Consejo de Administración.—46.956.

SOMOSRADIO, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 139/05 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Jiménez Arribas y Antonio Domingo Muñoz contra la empresa Somosradio, S.L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 12 de julio de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada Somosradio, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 24651,03 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 12 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial. 45.345.

SPORT BURGOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial accidental del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 55/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Rosario Pérez Mate contra la ejecutada «Sport Burgos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en 12 de junio de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 13.300,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional y Auto que es firme al día de la fecha.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 12 de julio de 2006.—La Secretaria judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—45.049.

SPRINGER ARTEFERRO, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 295/05 se ha dictado auto con fecha 14/6/05 por el que se declara a la empresa Springer Arteferro, Sociedad Cooperativa Andaluza, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 7.051,76 euros de principal más 1.410,35 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 19 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—45.354.

TEJIDOS DE PUNTO DANGLAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 194/05 a instancia de José María Arcos Moreno y tres más contra Tejidos de Punto Danglas, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 4 de julio del 2006 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 138.833,11 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 13.883,31 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 28 de junio de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 45.270.

TORRE JERÓNIMO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria.*

Se convoca a los accionistas de «Torre Jerónimo, Sociedad Anónima», a fin de que comparezcan en el domicilio social, el día 26 de septiembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 27 de septiembre de 2006, a las dieciocho horas, en segunda, al objeto de celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2005 y distribución del mismo.

Segundo.—Reestablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas por reducción de capital, mediante compensación de reservas de libre disposición y disminución del valor nominal o amortización de las acciones emitidas, hasta el importe equivalente de pérdidas acumuladas. Propuesta de aumento simultáneo de capital social, mediante aportaciones dinerarias por importe de 240.000 euros.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad, o pueden solicitar su envío por correo, la documentación necesaria referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Monzón, 20 de junio de 2006.—El Administrador, Bernabé Miedes Pérez.—45.320.

TRANSPORTES ARNIELLA, S. A.*Reducción del capital social*

Por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de junio de 2006, comunica la reducción de su capital social en 19.712,80 euros, mediante la amortización de 328 acciones propias (autocartera) de 60,10 euros de valor nominal, las números «1» al «13», «505» al «517», «1.008» al «1.020», «1.565» al «1.613», «2.094» al «2.173», «2.253» al «2.332» y «2.412» al «2.491», todos inclusive; y simultánea ampliación de su capital en 2.401.596,00 euros, con cargo a